

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ **GUATEMALA C.A.**



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SENAHU DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

HACE CONSTAR

Que en la Municipalidad de Senahú, Alta Verapaz no se ha realizado ninguna clasificación de informacion pública como reservada mediante resolución y publicación en el Diario Oficial de Centro América, al que se refiere el numeral 27 de la Ley de Acceso a la Informacion Pública, Decreto 57-2008.

"el índice de la informacion debidamente clasificada de acuerdo a esta ley"

Sin embargo, existen en los archivos municipales, informacion confidencial o reservada clasificada como tal en las leves indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Informacion Pública.

- A. La expresa definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala." los libros, documentos y archivos que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones.
- B. Los datos sensibles o personales sensibles, que solo podrán ser conocidos por el titular de derecho, Art 9. "aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas; los estados de salud físicos o psíquicos, preferencia o vida sexual, situación, moral y familiar u otras cuestiones intimas de similar naturaleza"
- C. La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial. Como la indicada en la ley del Renap Art 6 Literal j; "se establece como informacion publica sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación, nacionalidad y estado civil, NO así la dirección de su residencia"

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTÉS SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

> German Alberto Balsells Tut Secretario Municipal

